A partir del siguiente requerimiento:

1. Realizar el diagrama de casos de uso.
2. Especificar el caso de uso “Clasificar infracción”.

Toda la administración de infracciones de tránsito de la ciudad se encuentra a cargo de la Dirección General de Administración de Infracciones (DGAI). Las faltas o infracciones tienen distintos tipos de sanciones. Los tipos de sanciones pueden ser amonestación, multa, suspensión, inhabilitación, decomiso, obligación de realizar trabajo comunitario o concurrencia a cursos especiales de educación/capacitación.

Cuando una persona comete una infracción el agente de control de tránsito ingresa a través de un dispositivo móvil al sistema y labra un acta de infracción. Debe ingresar calle, intersección, tipo de infracción, fecha, hora, vehículo y patente. Al confirmar el sistema genera un número de acta y asigna una Delegación según el domicilio de infracción. Si la persona fue identificada (interceptada por el agente) se genera un comprobante con la fecha y número de acta labrada y se considera notificada a la persona. Si la persona no pudo ser identificada (no pudo ser interceptada por el agente) se marca “no notificada”.

El supervisor diariamente genera un listado discriminado por zona y agente de control de tránsito las actas labradas.

Al final del día, en la Delegación de la DGAI que corresponde se clasifica la infracción. El responsable de infracciones ingresa al sistema y el sistema muestra las infracciones pendientes de clasificación ordenadas por fecha. El usuario selecciona una infracción. Se muestran los datos de la misma: fecha y hora, dominio del auto, lugar de infracción, estado y fecha de notificación. Si la fecha de notificación es nula entonces el sistema habilita la opción “Padrón Automotor” que abre una nueva pantalla de carga de datos. El sistema solicita que ingrese el dominio del auto. Luego de ingresado el dominio el sistema muestra el dni, nombre y apellido titulares del auto y dirección, además genera un comprobante de notificación por duplicado con la fecha del día e imprime el acta labrada por el agente de control de tránsito. Si el sistema determina que la fecha de notificación no es nula muestra el mensaje “Acta ya notificada” y no permite otra funcionalidad.

Luego de impresa el acta el sistema solicita que el responsable de infracciones ingrese el código de la falta cometida. El sistema verifica si la falta cometida tiene prevista como sanción exclusiva y única la multa (se puede consultar en forma online el archivo Faltas y Sanciones disponible en la Agencia Nacional de Seguridad Vial) Si la falta cometida solo tiene establecida como sanción la multa, el sistema controla contra el archivo “Sanciones Vigentes” que el propietario no haya sido sancionado en el último año. Si está en ese archivo se le agrega al acta de infracción la leyenda “Debe resolver en UACF” y se graba la misma observación en el sistema.

Si la falta cometida tiene prevista una sanción distinta a la multa se genera un mail al sector Faltas.

En cualquier caso el sistema solicita al usuario que se ingrese un oficial notificador. Una vez ingresado el oficial el sistema genera un remito donde se detalla la documentación enviada. Se le envía al oficial el remito, el acta y el comprobante de notificación si correspondiera.

Para ingresar a cualquier funcionalidad del sistema los usuarios debe ser validado a través del ingreso de dni y password. En caso de que el usuario no pueda ser validado el sistema deberá mostrar el mensaje “No es un usuario válido”.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Caso de Uso** | | Clasificar infracción | |
| **Actor** | | Responsable de infracciones | |
| **Descripción** | | El responsable clasifica la infracción | |
| **Precondición** | |  | |
| **Req. Funcionales** | | * El sistema permite clasificar Infracción. * El sistema permite verificar las fechas de infracción. * El sistema genera un comprobante de notificación. | |
| **Req. No Funcionales** | |  | |
| **Flujo Normal/Principal** | | | **Flujo Alternativo / Excepciones** |
| 1 | El sistema ejecuta exitosamente el CU “Iniciar sesión” | |  |
| 2 | El sistema muestra las infracciones pendientes de clasificación. | |  |
| 3 | El usuario selecciona una infracción | |  |
| 4 | El sistema muestra los datos de la infracción | |  |
| 5 | El sistema valida que la fecha de infracción es nula. | | 5.1 El sistema valida que la fecha de infracción no es nula  5.2 El sistema muestra un mensaje que dice “Acta ya notificada”  5.3 Fin CU |
| 6 | El sistema habilita la opción “Padrón Automotor”. | |  |
| 7 | El sistema solicita que ingrese el dominio del auto | |  |
| 8 | El usuario ingresa el dominio del auto | |  |
| 9 | El sistema muestra DNI, nombre y apellido del titular. | |  |
| 10 | El sistema genera el comprobante de notificación con la fecha del día e imprime el acta. | |  |
| 11 | El sistema solicita ingresar codigo de falta | |  |
| 12 | El usuario ingresa el código de falta | |  |
| 13 | El sistema verifica que la falta tiene como sanción la multa | | 13.1 El sistema verifica que la falta es distinta a multa  13.2 El sistema genera un mail al sector Faltas  13.3 Ir a paso 16 |
| 14 | El sistema verifica que el propietario fue sancionado en el último año | | 14.1 El sistema verifica que el propietario no fue sancionado en el último año.  14.2 Ir a paso 16 |
| 15 | El sistema agrega la leyenda “Debe resolverse en UACF” | |  |
| 16 | El sistema solicita oficial notificador | |  |
| 17 | El usuario ingresa el oficial notificador | |  |
| 18 | El sistema genera remito | |  |

